

E. S. D.

WILMER LUIS FLOREZ CERVANTES, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.647.330 de Valledupar, abogado en ejercicio de la profesión, signatario de la Tarjeta Profesional No. 171.094 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la **parte demandante**, me permito **presentar la liquidación del crédito en los siguientes términos:**

Atentamente,

~~WJAL~~

T. P. No. 171.094 del C. S. de la J.

RE: 20001-40-03-007-2022-00383-00 Ejecutivo de ROSA CAMPO vs EDINSON JOSE RIVERO DOMINGUEZ - LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 12/04/2023 17:33

Para: wilmerflorezc@gmail.com <wilmerflorezc@gmail.com>

Buen día..... Su solicitud fue registrada en el sistema siglo XXI y será enviada al despacho citado....E.Castro

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: wilmer florez cervantes <wilmerflorezc@gmail.com>
Enviado: miércoles, 12 de abril de 2023 16:52
Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 20001-40-03-007-2022-00383-00 Ejecutivo de ROSA CAMPO vs EDINSON JOSE RIVERO DOMINGUEZ - LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Señor
JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR
E. S. D.

Ref.	EJECUTIVO SINGULAR
Demandantes:	ROSA ELENA CAMPO CASTAÑO
Demandado:	EDINSON JOSÉ RIVERO DOMINGUEZ
Radicado:	20001-40-03-007-2022-00383-00

WILMER LUIS FLOREZ CERVANTES, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.647.330 de Valledupar, abogado en ejercicio de la profesión, signatario de la Tarjeta Profesional No. 171.094 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la **parte demandante**, me permito **presentar la liquidación del crédito en los siguientes términos:**

Capital-----	\$12.300.000
Intereses de plazo-----	\$ 2.952.000
<u>Intereses moratorios desde el día 9/10/2020 hasta el día 9/04/2023-----</u>	<u>\$ 9.713.310</u>
Total obligación hast el día 9 de abril de 2023-----	\$24.965.310

Suma en letras: Veinticuatro Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Diez Pesos

Sírvase su señoría correr traslado de la presente liquidación de crédito en los términos de ley

Atentamente,

WILMER LUIS FLOREZ CERVANTES.
C. C. No. 12.647.330 de Valledupar
T. P. No. 171.094 del C. S. de la J.

Abogado Especialista en Responsabilidad Contractual y Extracontractual del Estado
Celular: 313 7957330
Carrera 19C No. 18A-06 de Valledupar

 Remitente notificado con [Mailtrack](#)